

**INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL  
MAGISTERIO**

**INPREMA**

**DOCUMENTO DE LICITACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. INPREMA-LPN-GC-006-2022**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO”**

**Fuente de Financiamiento: Fondos Propios**

**Tegucigalpa M.D.C. septiembre 2022**

# INDICE

<b>SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES .....</b>	<b>4</b>
IO-01.- CONTRATANTE .....	4
IO-02.- TIPO DE CONTRATO .....	4
IO-03.- OBJETO DE CONTRATACIÓN .....	4
IO-04.- IDIOMA DE LAS OFERTAS .....	4
IO-05.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS .....	4
IO-05.01.- CONSORCIO .....	5
IO-06.- VIGENCIA DE LAS OFERTAS .....	5
IO-07.- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	5
IO-08.- PLAZO DE ADJUDICACIÓN .....	5
IO-09.- DOCUMENTOS A PRESENTAR .....	5
IO-09.1.- INFORMACIÓN LEGAL .....	6
IO-09.2.- INFORMACIÓN FINANCIERA.....	7
IO-09.3.- INFORMACIÓN TÉCNICA/EXPERIENCIA.....	7
IO-09.4.- INFORMACIÓN ECONÓMICA.....	7
IO-09.5.- DOCUMENTOS A PRESENTAR ANTES DE FIRMAR EL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO .....	7
IO-10.- ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.....	8
IO-10.1.- ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.....	9
IO-11.- EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	9
IO-12.- ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	11
IO-13.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO .....	12
IO-14.- FIRMA DEL CONTRATO .....	12
IO-15.- LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA .....	12
IO-16.- DERECHO DE EL INPREMA A MODIFICAR LAS CANTIDADES .....	13

<b>SECCIÓN II – CONDICIONES DE CONTRATACIÓN .....</b>	<b>14</b>
CC-01.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO .....	14
CC-02.- PLAZO CONTRACTUAL .....	14
CC-03.- CESACIÓN DEL CONTRATO .....	14
CC-04.- LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO .....	14
CC-05.- PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO .....	14
CC-06.- PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN .....	16
CC-07.- GARANTÍAS .....	16
CC-08.- FORMA DE PAGO .....	17
CC-09.- MULTAS .....	17
<b>SECCIÓN III – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .....</b>	<b>18</b>
ET-01.- NORMATIVA APLICABLE .....	18
ET-02.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS .....	18
ET-03.- ACCESORIOS .....	43
ET-04.- SERIES .....	43
ET-05.- CATALOGOS .....	43
ET-06.- OTROS .....	43

## SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### IO-01 CONTRATANTE

El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) promueve la Licitación Pública Nacional No. INPREMA-LPN-GC-006-2022 que tiene por objeto la ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO.

### IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta Licitación se podrá otorgar un Contrato de suministro de EQUIPO DE CÓMPUTO entre El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) y el Oferente ganador.

### IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

El presente proceso de Licitación tiene por objeto la contratación de los suministros de EQUIPO DE CÓMPUTO, para distribución en las diferentes oficinas EL INPREMA a nivel nacional, la adquisición de dicho equipo está integrada por los LOTES que se detallan a continuación:

LOTE 1: Computadoras Portátiles;

LOTE 2: Monitores FHD;

LOTE 3: Computadoras de Escritorio;

LOTE 4: Equipo de Comunicaciones con soporte incluido;

LOTE 5: Servidores Virtuales (IaaS).

### IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las Ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

### IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas con toda la documentación requerida, deberán presentarse físicamente en sobre sellado en: Las Oficinas del Departamento de Compras y Contrataciones de EL INPREMA.

Ubicada en: Quinto piso del Edificio INPREMA Tegucigalpa.

El último día para presentación de ofertas será: **Hasta el veintiséis (26) de octubre de 2022.**

La hora límite de presentación de ofertas será: **10:00 a.m.** hora oficial de la Republica de Honduras.

Seguidamente se realizará el acto público de apertura de ofertas, en el Salón de Sesiones del Directorio, ubicado en el 6to. piso de EL INPREMA, a las 10:15 a.m. hora oficial de la Republica de Honduras.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras 1.

Los Oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura publica de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

### **IO-05.1 CONSORCIO**

Cada Oferente presentará una única Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

### **IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación. No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, EL INPREMA podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los Oferentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de Garantía de Mantenimiento de Oferta.

### **IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor de por lo menos, el dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias, así como cheques certificados emitidos por instituciones debidamente autorizadas. La Garantía deberá tener una vigencia mínima de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

### **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del Contrato al Oferente ganador, se dará dentro de los noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas, pudiendo ampliarse dicho plazo en caso fortuito o situaciones de fuerza mayor.

### **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Cada Oferente deberá incluir en su oferta (original y una copia) de la documentación legal, financiera y técnica que respalde la validez de su oferta. En el caso de los documentos que no sean

originales, deben ser legibles y debidamente autenticados (**1 autentica de fotocopias**); De igual manera los documentos firmados por el Representante Legal de la Empresa que deben ser autenticados (**1 autentica de firmas**). **La oferta debe presentarse foliada con su respectivo índice al inicio de la misma, firmada y sellada en todas sus páginas.** Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

#### **IO-09.1 INFORMACIÓN LEGAL:**

##### **Documentos No Subsanables:**

1. Carta Propuesta firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente de acuerdo al Formulario de Presentación de Oferta.
2. Cuadro Lista de Precios de conformidad al Formato, firmado y sellado por el Representante Legal.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

##### **Documentos Subsanables:**

1. Formulario de Información sobre el Oferente.
2. Declaración Jurada Sobre Prohibiciones o Inhabilidades, establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
3. Declaración Jurada del Oferente y de su Representante Legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
4. Declaración Jurada de Calidad de los servicios ofrecidos.
5. Formulario Declaración Jurada de Integridad.
6. Fotocopia de Escritura de Constitución y sus reformas, si las hubiere, debidamente inscritas en el Instituto de la Propiedad (IP).
7. Fotocopia de Poder del Representante Legal del Oferente, debidamente inscrito en el Instituto de la Propiedad (IP).
8. Permiso de Operación emitido por la Alcaldía Municipal del domicilio del Oferente.
9. Fotocopia de RTN del Oferente.
10. Fotocopia de Documento Nacional de Identificación (DNI) y Registro Tributario Nacional (RTN) del Representante Legal.
11. Constancia de inscripción y solvencia de INFOP.
12. Constancia de inscripción y solvencia de la Cámara de Comercio del domicilio del Oferente.
13. Fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) ó fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del

Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **“la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta”.**

#### **IO-09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA:**

- Una referencia de cuenta depositaria con saldo no menor al diez por ciento (10%) del monto ofertado o créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias nacionales o extranjeras o créditos comerciales. Esta constancia deberá ser extendida dentro de los treinta (30) días calendario previos a la fecha de apertura de ofertas de esta Licitación.
- Autorización para que EL INPREMA pueda verificar la documentación presentada con las entidades que la emiten.

#### **IO-09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA/EXPERIENCIA:**

- Tres (3) constancias de clientes con los cuales han suscrito Contratos similares al ofertado, certificando la buena calidad de los bienes/servicios brindados, indicando en la misma la dirección y teléfono de las empresas que las extienden, estas constancias deben corresponder a los últimos tres años. |

#### **IO-09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA:**

- Formulario de la Oferta, que deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presentó la oferta.
- Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.
- El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a EL INPREMA en el lugar y fechas especificados en estas bases.

#### **IO-09.5 DOCUMENTOS A PRESENTAR ANTES DE FIRMAR EL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO**

- Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco (5) años, emitida por la

SAR;

- Constancia de no haber sido objeto de Resolución Firme de cualquier Contrato celebrado con la Administración emitida por la Procuraduría General de la República (PGR), tanto del Oferente como de su Representante Legal;
- Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
- Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado emitida por la ONCAE.
- Solvencia Municipal de Oferente
- Croquis y teléfonos.
- Tres (3) referencias comerciales.
- Llenar Formato para Contratistas.

## **IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con **EL INPREMA**, al correo electrónico [compras\\_adquisiciones@inprema.gob.hn](mailto:compras_adquisiciones@inprema.gob.hn); [raguirre@inprema.gob.hn](mailto:raguirre@inprema.gob.hn) y [sverde@inprema.gob.hn](mailto:sverde@inprema.gob.hn) o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente: Departamento de Compras y Contrataciones, ubicado en el quinto piso del edificio INPREMA, frente a Plaza Bancatlan, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa M.D.C.

**EL INPREMA** responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo las interrogantes planteadas. Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas antes de **doce (12) de octubre de 2022**, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

### **IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

**EL INPREMA** podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar las bases de licitación mediante la emisión de una enmienda. Toda enmienda emitida formará parte integral del expediente de esta licitación y deberá ser comunicada por escrito, ya sea en físico o mediante correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducmpras.gob.hn](http://www.honducmpras.gob.hn)).

**EL INPREMA** podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas, a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable, para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

## IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:<sup>1</sup>

### 11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de EL INPREMA (la especie de garantía es aceptable, la vigencia y el valor son suficientes)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La Sociedad Oferente se encuentra legalmente constituida	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia Autenticada del Documento Nacional de Identificación(DNI) del Representante Legal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia autenticada de RTN del Oferente y de su Representante Legal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. <sup>2</sup>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal deno estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<sup>1</sup> Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

<sup>2</sup> En el caso en que el Oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del Oferente, constancia de colegiación del Oferente y copia autenticada de RTN del Oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

Otros aspectos verificables		
-----------------------------	--	--

## 11.2 FASE II, Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo mediante referencia de cuenta depositaria con saldo no menor al diez por ciento (10%) del monto ofertado, o créditos abiertos otorgados por Instituciones Bancarias Nacionales o Extranjeras, o créditos comerciales. Esta constancia deberá ser extendida dentro de los treinta (30) días calendario previos a la fecha de apertura de ofertas de esta Licitación.	[ ]	[ ]
Demuestra endeudamiento menor a <i>[insertar el valor relativo que se utilizará como parámetro o línea de corte]</i> (NO APLICA)	[ ]	[ ]

## 11.3 FASE III, Evaluación Técnica/ Experiencia

### 11.3.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Tres (3) constancias de clientes con los cuales han suscrito Contratos similares al ofertado, certificando la buena calidad de los bienes/servicios brindados, indicando en la misma la dirección y teléfono de las empresas que las extienden, estas constancias deben corresponder a los últimos tres años.		

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS DEL FABRICANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Presenta el original del Certificado de <i>[insertar detalle de los cumplimientos normativos obligatorios]</i>	[ ]	[ ]
Aspecto evaluable en documentos técnicos del fabricante		
Muestra (NO APLICA)		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y su oferta será descalificada por EL INPREMA.

#### FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: (NO APLICA)

De la muestra de *[insertar detalle y tamaño mínimo de muestra requerida]*, *[insertar número de unidades que serán sometidas a ensayos]*, unidades serán sometidos cada uno de ellos a la siguiente batería secuencial de ensayos físicos: ]

Ensayo 1: *[insertar detalle de ensayo a realizar]* ]

Ensayo 2: *[insertar detalle de ensayo a realizar]* ]

Ensayo 3: *[insertar detalle de ensayo a realizar]* ]

Ensayo 4: *[insertar detalle de ensayo a realizar]* ]

Ensayo 5: *[insertar detalle de ensayo a realizar]* ]

Para superar esta fase, al menos *[insertar número de unidades]* de las *[insertar número de unidades]* unidades ensayadas no deberán presentar fallas y cumplir con la totalidad de la batería secuencial de ensayos físicos. ]

Los ensayos serán efectuados en presencia del comité de evaluación de las ofertas, bajo la veeduría técnica de *[insertar nombre de entidad normativa]* y observación de la *[insertar nombre de entidad técnica]*

Solamente las ofertas que superen éstas Sub Fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

#### 11.4 FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.		

#### IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, en caso que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerará valido el precio unitario.

La Comisión de Evaluación podrá corregir únicamente los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al Oferente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables, así como lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

### **IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

La Adjudicación del Contrato se hará **POR LOTE** al Oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el Contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos, en este último caso deberá ser suficientemente motivada.

### **IO-14 NOTIFICACIÓN DEL CONTRATO**

La Resolución que emita EL INPREMA adjudicando el Contrato, será notificada a los Oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información:

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el Contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la Adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los Oferentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

### **IO-15 FIRMA DE CONTRATO**

Se procederá a la firma del Contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del Contrato y dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de adjudicación, el Oferente ganador deberá presentar los documentos siguientes:

1. Constancia original o copia autenticada de la Procuraduría General de la República (PGR), de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras, tanto el Oferente como su Representante Legal.
2. Solvencia vigente del Oferente, emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR).

3. Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social (aplica solo para Servicios de Seguridad y Limpieza, Circular No.CGG-2847-2016, Secretaría de Coordinación General de Gobierno).
4. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta).
5. Constancia de solvencia emitida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).
6. Solvencia Municipal de Oferente.
7. Croquis y teléfonos.
8. Tres (3) referencias comerciales.
9. Llenar Formato para Contratistas.

Si el Oferente no acepta la Adjudicación, no firma el Contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Se procederá a adjudicar el Contrato al oferente que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

#### **IO-16 LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA**

La presente licitación se declarará Desierta cuando no se hubieren presentado ofertas y se declarará Fracasada en los casos siguientes:

- 1) Cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado o en sus disposiciones reglamentarias;
- 2) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones; y,
- 3) Cuando se comprobare que ha existido colusión.

#### **IO-17.- DERECHO DE EL INPREMA MODIFICAR LAS CANTIDADES**

Al momento de adjudicar el Contrato, EL INPREMA se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades de los Bienes y/o Servicios objeto de esta Licitación, sin alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta, como se detalla a continuación:

- a) El máximo porcentaje en que el alcance de los servicios podrá ser aumentado es: Veinticinco por ciento (25%).
- b) El máximo porcentaje en que el alcance de los servicios podrá ser disminuido es: Veinticinco por ciento (25%).

## SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

### CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las Actas de Recepción Parcial y Final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

### CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El Contrato objeto de esta Licitación, estará vigente por un período de sesenta (60) días calendario a partir de la Orden de Inicio que será emitida por el Departamento de Compras y Contrataciones, para la entrega del EQUIPO DE CÓMPUTO.

### CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El Contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el incumplimiento en el suministro de EQUIPO DE CÓMPUTO.

### CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del EQUIPO DE CÓMPUTO objeto de esta licitación se realizará en: Las oficinas de INPREMA Tegucigalpa M.D.C., de conformidad a lo establecido en la SECCION III - Especificaciones Técnicas de estos Pliegos de Condiciones.

### CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo a requerimiento de EL INPREMA y a las disponibilidades inmediatas del Contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega. Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de EL INPREMA, bajo ninguna circunstancia EL INPREMA estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente Contrato.

#### ENTREGA TOTAL

CONCEPTO	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
Descripción del suministro	<b>Sesenta (60)</b> días a partir de la Orden de Inicio	El 100% de lo solicitado



## CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Para las entregas del suministro, el Contratista deberá coordinarse con el Administrador del Contrato, para programar el día y la hora de la recepción de conformidad a la SECCION III - Especificaciones Técnicas de estos Pliegos de Condiciones.

## CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente Fianzas y Garantías Bancarias emitidas por Instituciones Financieras debidamente autorizadas, para las garantías siguientes:

### a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- **Plazo de Presentación:** Dentro de los treinta (30) días calendario posteriores al recibo de la notificación de adjudicación.
- **Valor:** La Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- **Vigencia:** La Garantía de Cumplimiento deberá estar vigente desde el inicio del Contrato, hasta tres (3) meses posteriores a la fecha de vencimiento del mismo.

Si el Contrato se amplía por un período mayor de dos (2) meses, el contratista deberá ampliar su Garantía de Cumplimiento de manera que venza tres (3) meses después del nuevo plazo del Contrato.

### b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO (CALIDAD)

- **Plazo de presentación:** **Dos (2)** días hábiles después de la Recepción Final del suministro.
- **Valor:** La Garantía de Calidad sustituirá la Garantía de Cumplimiento del Contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- **Vigencia:** **Doce (12) meses** contados a partir de la Recepción Final.

### c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO:

- **Plazo de presentación:** **Dos (2)** días hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.
- **Objeto:** Responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- **Vigencia:** **Doce (12) meses** contado a partir de la Recepción Final.

## **CC-08 FORMA DE PAGO**

El INPREMA realizará un solo pago en lempiras por el suministro de EQUIPO DE CÓMPUTO, en un plazo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la recepción a entera satisfacción, de los suministros y de los documentos de cobro, a la vez el contratista deberá adjuntar la documentación siguiente:

- Factura a nombre de EL INPREMA, con numeración CAI.
- Recibo de pago a nombre de EL INPREMA, indicando el número de factura a cancelar.
- Copia de Constancia electrónica de estar sujeto al régimen de Pagos a Cuenta vigente, emitida por el SAR.
- Otros que sean requeridos por EL INPREMA

Si no se presentan los documentos requeridos se retrasará el pago y EL INPREMA no tendrá responsabilidad alguna.

## **CC-09 MULTAS**

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado y a las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del Ejercicio Fiscal vigentes.

## SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ET-01 NORMATIVA APLICABLE

- **Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.**
- **Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigentes.**
- **Ley de Procedimiento Administrativo**
- **Otras que apliquen.**

### ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

A CONTINUACIÓN, SE DETALLAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS, DE ACUERDO A LOS LOTES REQUERIDOS; CADA OFERENTE PUEDE PRESENTAR SU OFERTA POR UNO, POR VARIOS O POR LA TOTALIDAD DE LOS LOTES SIGUIENTES:

#### LOTE 1: COMPUTADORAS PORTÁTILES

COMPUTADORAS PORTÁTILES TIPO 1		
GENERALES	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	CUMPLIMIENTO
<b>Cantidad</b>	<b>Trece (13)</b>	
Marca y modelo	De marca reconocida	
Chasis	BTX Base	
Dispositivo óptico	Externo	
Teclado	En español con Extensión numérica	
Mouse óptico	Externo	
Lectora múltiple de tarjetas de memoria	Requerido	
Sistema Operativo Preinstalado	Windows 10 Pro	
Sistema de Archivos	NTFS	
<b>Puertos:</b>		
USB 3.2	2 Mínimo	
Puerto RJ-45	1	

Conector para auriculares global	1	
Thunderbolt (Tipo C)	2	
HDMI 2.0	1	
<b>Procesador y Placa Madre:</b>		
Procesador	Procesador 11th Generation Intel Core i7-1165G7 (4 Core, 12M cache, base 2.8GHz, up to 4.7GHz)	
Numero de Procesadores	1	
<b>Memoria Principal:</b>		
Memoria principal RAM requerida	16GB	
<b>Almacenamiento Interno:</b>		
Disco Duro Interno	1 disco duro de 500GB o superior	
Tecnología	M.2	
Tipo	Solid State Drive	
<b>Conectividad:</b>		
Inalámbrica	Intel Wi-Fi 6 AX201 2x2 .11ax 160MHz + Bluetooth 5.1	
Monitor	de 15,6" HD, sin función táctil, AntiGlare	
Resolución mínima	FHD (1920x1080)	
Tarjeta de Video,	Integrada: Intel Iris Xe Graphics	
Batería	3 Cell 42Whr Capable Battery	
Cámara y Micrófono	Integrados	
<b>Software y Adicionales</b>		
Garantía y Soporte	24/7 por 3 años con protección "Complete Care" contra daños accidentales. (golpes, rupturas de pantalla, derrame de líquidos y alzas de voltaje). Entregar Certificado en físico.	
Mochila	Incluida	

## LOTE 2: MONITORES FHD

MONITORES FHD		
GENERALES	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	CUMPLIMIENTO
<b>Cantidad</b>	<b>Trece (13)</b>	
Marca y modelo	De marca reconocida	
Tamaño	27 Pulgadas	
Resolución	1920 x 1080 FULL HD	
Altavoces	2 x 1 W (vatios)	
Conectividad	1 HDMI 1.4, 1 x D-sub	
Incluye Cable HDMI	SI	
Antirreflejo	SI	
Garantía y Soporte	3 años de soporte del fabricante. Entregar Certificado en físico.	

## LOTE 3: COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

COMPUTADORAS DE ESCRITORIOS SFF		
GENERALES	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	CUMPLIMIENTO
<b>Cantidad</b>	<b>Ciento quince(115)</b>	
Marca y modelo	De marca reconocida	
Chasis	Small Form Factor	
Dispositivo óptico	Interno DVD Optical Disk Drive	
Teclado	Externo En español con Extensión numérica	
Mouse óptico	Externo	
Lectora múltiple de tarjetas de memoria	Requerido	
Sistema Operativo Preinstalado	Windows 10 Pro	

Sistema de Archivos	NTFS	
<b>Puertos:</b>		
USB 3.2	2 Mínimo	
Puerto RJ-45	1	
Conector para auriculares global	1	
HDMI	1	
HDMI 2.0	2	
<b>Procesador y Placa Madre:</b>		
Procesador	Procesador 11th Generation Intel Core i5-10500	
Numero de Procesadores	1	
<b>Memoria Principal:</b>		
Memoria principal RAM requerida	8GB	
<b>Almacenamiento Interno:</b>		
Disco Duro Interno	1 disco duro de 500GB o superior	
Tecnología	SATA	
Tipo	3.5 HDD	
<b>Conectividad:</b>		
Inalambrica	Ethernet Rj 10/100/1000	
Monitor	SIN MONITOR	
Tarjeta de Video,	Integrada: Intel Integrated Graphics	
<b>Software y Adicionales</b>		
Garantía y Soporte	3 años de garantía de fábrica. Entregar Certificado en físico.	
Seguridad	Ranura para Candado de seguridad	

**LOTE 4: EQUIPO DE COMUNICACIONES, CON SOPORTE INCLUIDO.**

GENERALES	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	Especificaciones Técnicas Ofertadas <i>(Deberá ser llenado por el Oferente y deberá incluir la referencia a la documentación técnica adjunta que demuestre el cumplimiento del requerimiento técnico)</i>	Porcentaje de Cumplimiento <i>(Llenado Por INPREMA)</i>
1.1 Cantidad	Uno (1)		
UTM Oficina Principal 25%	<b>Interfaces y Módulos</b>		
	Al menos 2 USB Port		
	Al menos 1 Console Port		
	Al menos 2 interfaces GE RJ45 MGMT/HA Ports		
	Al menos 8 interfaces GE RJ45 Ports		
	Al menos 8 interfaces GE SFP Slots		
	Al menos 2 interfaces 10 GE SFP+ Slots		
	Al menos 480 GB SSD de Almacenamiento Interno		
	Debe Incluir al menos 2 SFP Transceivers		
	<b>Rendimiento de sistema</b>		
	Rendimiento IPS al menos 10 Gbps		
	Rendimiento de protección contra amenazas al menos 7 Gbps		
	Rendimiento Firewall al menos 35 Gbps		
	El sistema deberá ser capaz de soportar las siguientes funcionalidades: <input checked="" type="checkbox"/> Firewall <input checked="" type="checkbox"/> IPSEC & SSLVPN <input checked="" type="checkbox"/> IPS <input checked="" type="checkbox"/> Antivirus <input checked="" type="checkbox"/> Antispam <input checked="" type="checkbox"/> Web content Filtering <input checked="" type="checkbox"/> DLP <input checked="" type="checkbox"/> Application Control <input checked="" type="checkbox"/> User Group <input checked="" type="checkbox"/> Routing <input checked="" type="checkbox"/> Log & report Configurations		
	El sistema propuesto debe tener una funcionalidad integrada de Traffic Shaping que incluya estas características: <ul style="list-style-type: none"> <li>● capaz de habilitar y deshabilitar la configuración del tráfico según la política de firewall</li> <li>● capaz de configurar el ancho de banda de garantía por política de firewall</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● capaz de establecer el ancho de banda máximo asignado por política de firewall</li> </ul> <p>Todas las políticas de configuración deben de poder realizarse en su interfaz GUI</p>		
	<p><input type="checkbox"/> El sistema propuesto deberá cumplir/soportar los estándares de la industria, soportes sin solución externa adicional, hardware o módulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> IPSEC VPN</li> <li><input type="checkbox"/> PPTP VPN</li> <li><input type="checkbox"/> L2TP VPN</li> <li><input type="checkbox"/> SSL VPN</li> </ul> <p><input type="checkbox"/> El sistema admitirá el paso de IPSEC y PPTP VPN para que las computadoras o subredes en la red interna puedan conectarse a una puerta de enlace VPN en Internet.</p> <p><input type="checkbox"/> El sistema admitirá 2 formas de configuraciones de VPN de sitio a sitio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Route based IPsec tunnel</li> <li><input type="checkbox"/> Policy based IPsec tunnel</li> </ul> <p><input type="checkbox"/> El sistema admitirá IPSEC VPN de sitio a sitio y VPN de usuario remoto en modo transparente.</p> <p>Las licencias VPN para cliente deben de estar incluidas sin licenciamiento adicional.</p>		
	<p>Modo solo web: para clientes remotos ligeros equipados solo con un navegador web y soporte de aplicaciones web como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> HTTP/HTTPS Proxy</li> <li><input type="checkbox"/> FTP</li> <li><input type="checkbox"/> Telnet</li> <li><input type="checkbox"/> SMB/CIFS</li> <li><input type="checkbox"/> SSH</li> <li><input type="checkbox"/> VNC</li> <li><input type="checkbox"/> RDP</li> </ul> <p>Modo túnel, para computadoras remotas que ejecutan una variedad de aplicaciones de cliente y servidor.</p> <p>La solución propuesta admitirá un máximo de 10,000 usuarios SSL-VPN simultáneos.</p>		
	<p>El cortafuegos propuesto deberá ser capaz de admitir varias formas de métodos de</p>		

	<p>autenticación de usuarios simultáneamente, incluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☑Hasta 5000 entradas de la base de datos de usuarios locales.</li> <li>☑Hasta 64 entradas de servidor LDAP</li> <li>☑Hasta 10 entradas de servidor RADIUS</li> <li>☑Hasta 10 entradas de servidor TACACS+</li> <li>☑Windows AD nativo (capacidad de SSO)</li> </ul> <p>Los administradores podrán crear hasta 800 grupos de usuarios que son listas de identidades de usuarios.</p> <p>Las configuraciones de políticas sobre usuarios, control web, IPS, cliente VPN deben poder realizarse con política de AD e indiferente del lenguaje del sistema operativo.</p>		
	<p>La capacidad IPS deberá alcanzar como mínimo la Certificación NIPS de la Asociación de Seguridad Informática de Internet (ICSA).</p> <p>Las firmas IPS se pueden actualizar de tres maneras diferentes: manualmente, mediante tecnología pull o tecnología push. El administrador puede programar la búsqueda de nuevas actualizaciones o, si el dispositivo tiene una dirección IP pública, las actualizaciones pueden enviarse al dispositivo cada vez que haya una disponible.</p>		
	<p>El sistema propuesto brindará la capacidad de permitir, bloquear e interceptar (permitir, pero poner en cuarentena) archivos adjuntos o descargas de acuerdo con las extensiones y/o tipos de archivos, incluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☑Executables (.com, .exe, .elf)</li> <li>☑HTTP (.html, .hta)</li> <li>☑Java (.jad, .class, .cod, javascript)</li> <li>☑Microsoft Office</li> <li>☑Packer (.fsg, upx, petite, aspack)</li> <li>☑Windows Help file (.hlp)</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>☑Activemime</li> <li>☑Batch File (.bat)</li> <li>☑Archive (.arj, .cab, .lzh, .rar, .tar, .zip, .bzip, .gzip, .bzip2)</li> <li>☑Common Console Document (msc)</li> <li>☑Encoded Data (.uue, mime, Base64, binhex)</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>☑Virus Outbreak Protection</li> <li>☑content disarm and reconstruction (CDR)</li> <li>☑El sistema propuesto proporcionará visibilidad en tiempo real de: <ul style="list-style-type: none"> <li>☑Topología Física</li> <li>☑Topología Lógica</li> <li>☑Origenes (Top sources)</li> <li>☑Destinos (Top Destinations)</li> <li>☑Políticas (Top usage Policies)</li> <li>☑Países</li> <li>☑Todas las sesiones</li> <li>☑Aplicaciones (Top Application Usage)</li> <li>☑Sitios Web (Top Web sites)</li> <li>☑Amenazas (op Threats detected) <ul style="list-style-type: none"> <li>Mapa de Amenazas</li> </ul> </li> <li>☑VPN</li> <li>☑Eventos de sistema</li> <li>☑Vulnerabilidad en Endpoint</li> <li>☑Interfaces</li> </ul> </li> </ul>		
	<p>El sistema propuesto tendrá la capacidad de almacenamiento en caché web en una forma de almacenamiento en caché de objetos que acelera las aplicaciones web y los servidores web al reducir el uso del ancho de banda, la carga del servidor y la latencia percibida.</p> <p>El administrador podrá definir el tráfico específico que se almacenará en caché web en función de:</p>		

	<p>Origen y destino IP/Rango IP.</p> <p>Puerto en el que el tráfico HTTP se está ejecutando.</p> <p>La unidad propuesta podrá admitir la siguiente configuración de almacenamiento en caché web basada en RFC 2616</p> <p><input type="checkbox"/> La unidad propuesta deberá soportar Transparent Web Proxy.</p>		
	<p><input type="checkbox"/> El sistema propuesto tendrá la capacidad de detectar, registrar y tomar medidas contra el tráfico de red en función de más de 1000 firmas de aplicaciones.</p> <p><input type="checkbox"/> El sistema propuesto tendrá la capacidad de identificar, bloquear o limitar la tasa de las siguientes aplicaciones P2P comunes:</p> <p><input type="checkbox"/> Gnutella (Napshare, iMesh, Mldonkey, morph, Xolox, BearShare, FOXY)</p> <p><input type="checkbox"/> BitTorrent</p> <p><input type="checkbox"/> Torrentz</p> <p><input type="checkbox"/> BitTorrent_HTTP.Track</p> <p><input type="checkbox"/> El sistema propuesto tendrá la capacidad de administrar y controlar el uso de VoIP:</p>		
	<p>Requerimientos de registro e informes.</p> <p>El dispositivo deberá ser capaz de iniciar sesión tanto interna como externamente con las siguientes opciones:</p> <p><input type="checkbox"/> dispositivo de registro centralizado dedicado.</p> <p><input type="checkbox"/> memoria (buffer)</p> <p><input type="checkbox"/> servidor syslog</p> <p>Los informes se pueden generar al instante o mediante programaciones desde un dispositivo de informes externo.</p> <p>El equipo deberá por lo menos generar reportes de las aplicaciones Web-Filtering, IPS, Eventos Firewall, con IP, Evento, Regla aplicada y usuario (En caso de estar autenticado), estos con almacenamiento</p>		

	mínimo de un mes de forma nativa o mediante un syslog open source por el tiempo necesario.		
	<input type="checkbox"/> El firewall de aplicaciones web debe poder crearse con Firma y Restricciones, con las opciones para admitir "Permitir", "Supervisar" o "Bloquear", y la Severidad se puede establecer en Alta, Media o Baja. <input type="checkbox"/> Cross Site Scripting <input type="checkbox"/> Cross Site Scripting Extended <input type="checkbox"/> SQL Injection <input type="checkbox"/> SQL Injection Extended <input type="checkbox"/> Generic Attacks <input type="checkbox"/> Generic Attacks Extended <input type="checkbox"/> Trojans <input type="checkbox"/> Information Disclosure <input type="checkbox"/> Known Exploits <input type="checkbox"/> Credit Card Detection <input type="checkbox"/> Bad Robot <input type="checkbox"/> Illegal Host Name <input type="checkbox"/> Illegal HTTP Version <input type="checkbox"/> Illegal HTTP Request Method <input type="checkbox"/> Content Length <input type="checkbox"/> Header Length <input type="checkbox"/> Header Line Length <input type="checkbox"/> Number of Header Lines in Request <input type="checkbox"/> Total URL and Body Parameters Length <input type="checkbox"/> Total URL Parameters Length <input type="checkbox"/> Number of Cookies in Request <input type="checkbox"/> Number of Ranges in Ranger Header <input type="checkbox"/> Malformed Request		
	La unidad propuesta debe soportar SD-WAN		

	<p>La unidad propuesta debe soportar políticas de SD-WAN basado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Direcciones de Firewall</li> <li><input type="checkbox"/> Internet Service Database</li> <li><input type="checkbox"/> Reconocimiento de aplicaciones</li> <li><input type="checkbox"/> Interfaz preferida</li> <li><input type="checkbox"/> Etiquetado DSCP de paquetes reenviados en reglas SD-WAN</li> </ul>		
	<p>El equipo deberá de contar por lo menos con 1(uno) año de soporte Premium en Hardware y Aplicaciones.</p>		
<b>1.2 Cantidad</b>	<b>Uno (1)</b>		
<b>UTM Datacenter Contingencia 25%</b>	<p><b>Interfaces y Módulos</b></p> <p>Al menos 1x USB Port</p> <p>Al menos 1x Console Port</p> <p>Al menos 2x GE RJ45 MGMT/DMZ Ports</p> <p>Al menos 2x GE RJ45 WAN Ports</p> <p>Al menos 2x GE RJ45 HA Ports</p> <p>Al menos 12x GE RJ45 Ports</p> <p>Al menos 2x 10 GE SFP</p> <p>Al menos 4x GE SFP Slots</p> <p>Al menos 4x GE RJ45/SFP</p>		
	<p><b>Rendimiento de sistema</b></p> <p>Rendimiento IPS al menos 2.5 Gbps</p> <p>Rendimiento de protección contra amenazas al menos 1.5 Gbps</p> <p>Rendimiento Firewall al menos 10 Gbps</p> <p>El sistema deberá ser capaz de soportar las siguientes funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Firewall</li> <li><input type="checkbox"/> IPSEC &amp; SSLVPN</li> <li><input type="checkbox"/> IPS</li> </ul>		

	<input type="checkbox"/> Antivirus <input type="checkbox"/> Antispam <input type="checkbox"/> Web content Filtering <input type="checkbox"/> DLP <input type="checkbox"/> Application Control <input type="checkbox"/> User Group <input type="checkbox"/> Routing <input type="checkbox"/> Log & report Configurations		
	<p>El sistema propuesto debe tener una funcionalidad integrada de Traffic Shaping que incluya estas características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● capaz de habilitar y deshabilitar la configuración del tráfico según la política de firewall</li> <li>● capaz de configurar el ancho de banda de garantía por política de firewall</li> <li>● capaz de establecer el ancho de banda máximo asignado por política de firewall</li> </ul> <p>Todas las políticas de configuración deben de poder realizarse en su interfaz GUI.</p>		
	<input type="checkbox"/> El sistema propuesto deberá cumplir/soportar los estándares de la industria, soportes sin solución externa adicional, hardware o módulos: <input type="checkbox"/> IPSEC VPN <input type="checkbox"/> PPTP VPN <input type="checkbox"/> L2TP VPN <input type="checkbox"/> SSL VPN <input type="checkbox"/> El sistema admitirá el paso de IPSEC y PPTP VPN para que las computadoras o subredes en la red interna puedan conectarse a una puerta de enlace VPN en Internet. <input type="checkbox"/> El sistema admitirá 2 formas de configuraciones de VPN de sitio a sitio: <input type="checkbox"/> Route based IPsec tunnel <input type="checkbox"/> Policy based IPsec tunnel <input type="checkbox"/> El sistema admitirá IPSEC VPN de sitio a sitio y VPN de usuario remoto en modo transparente. Las licencias VPN para cliente deben de estar incluidas sin licenciamiento adicional.		
	<p>Modo solo web: para clientes remotos ligeros equipados solo con un navegador web y soporte de aplicaciones web como:</p> <input type="checkbox"/> HTTP/HTTPS Proxy		

	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> FTP</li> <li><input type="checkbox"/> Telnet</li> <li><input type="checkbox"/> SMB/CIFS</li> <li><input type="checkbox"/> SSH</li> <li><input type="checkbox"/> VNC</li> <li><input type="checkbox"/> RDP</li> </ul> <p>Modo túnel, para computadoras remotas que ejecutan una variedad de aplicaciones de cliente y servidor.</p> <p>La solución propuesta admitirá un máximo de 10 000 usuarios SSL-VPN simultáneos.</p>		
	<p>El cortafuegos propuesto deberá ser capaz de admitir varias formas de métodos de autenticación de usuarios simultáneamente, incluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Hasta 5000 entradas de la base de datos de usuarios locales.</li> <li><input type="checkbox"/> Hasta 64 entradas de servidor LDAP</li> <li><input type="checkbox"/> Hasta 10 entradas de servidor RADIUS</li> <li><input type="checkbox"/> Hasta 10 entradas de servidor TACACS+</li> <li><input type="checkbox"/> Windows AD nativo (capacidad de SSO)</li> </ul> <p>Los administradores podrán crear hasta 800 grupos de usuarios que son listas de identidades de usuarios.</p> <p>Las configuraciones de políticas sobre usuarios, control web, IPS, cliente VPN deben poder realizarse con política de AD e indiferente del lenguaje del sistema operativo.</p>		
	<p>La capacidad IPS deberá alcanzar como mínimo la Certificación NIPS de la Asociación de Seguridad Informática de Internet (ICSA).</p> <p>Las firmas IPS se pueden actualizar de tres maneras diferentes: manualmente, mediante tecnología pull o tecnología push. El administrador puede programar la búsqueda de nuevas actualizaciones o, si el dispositivo tiene una dirección IP pública, las</p>		

	actualizaciones pueden enviarse al dispositivo cada vez que haya una disponible.		
	<p>El sistema propuesto brindará la capacidad de permitir, bloquear e interceptar (permitir, pero poner en cuarentena) archivos adjuntos o descargas de acuerdo con las extensiones y/o tipos de archivos, incluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Executables (.com, .exe, .elf)</li> <li><input type="checkbox"/> HTTP (.html, .hta)</li> <li><input type="checkbox"/> Java (.jad, .class, .cod, javascript)</li> <li><input type="checkbox"/> Microsoft Office</li> <li><input type="checkbox"/> Packer (.fsg, upx, petite, aspack)</li> <li><input type="checkbox"/> Windows Help file (.hlp)</li> <li><input type="checkbox"/> Activemime</li> <li><input type="checkbox"/> Batch File (.bat)</li> <li><input type="checkbox"/> Archive (.arj, .cab, .lzh, .rar, .tar, .zip, .bzip, .gzip, .bzip2)</li> <li><input type="checkbox"/> Common Console Document (msc)</li> <li><input type="checkbox"/> Encoded Data (.uue, mime, Base64, binhex)</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Virus Outbreak Protection</li> <li><input type="checkbox"/> content disarm and reconstruction (CDR)</li> </ul> <p>El sistema propuesto proporcionará visibilidad en tiempo real de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Topología Física</li> <li><input type="checkbox"/> Topología Lógica</li> <li><input type="checkbox"/> Origenes (Top sources)</li> <li><input type="checkbox"/> Destinos (Top Destinations)</li> <li><input type="checkbox"/> Políticas (Top usage Policies)</li> <li><input type="checkbox"/> Países</li> <li><input type="checkbox"/> Todas las sesiones</li> <li><input type="checkbox"/> Aplicaciones (Top Application Usage)</li> <li><input type="checkbox"/> Sitios Web (Top Web sites)</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>☑ Amenazas (op Threats detected)</li> <li>Mapa de Amenazas</li> <li>☑ VPN</li> <li>☑ Eventos de sistema</li> <li>☑ Vulnerabilidad en Endpoint</li> <li>☑ Interfaces</li> </ul>		
	<p>El sistema propuesto tendrá la capacidad de almacenamiento en caché web en una forma de almacenamiento en caché de objetos que acelera las aplicaciones web y los servidores web al reducir el uso del ancho de banda, la carga del servidor y la latencia percibida.</p> <p>El administrador podrá definir el tráfico específico que se almacenará en caché web en función de:</p> <p>Origen y destino IP/Rango IP.</p> <p>Puerto en el que el tráfico HTTP se está ejecutando.</p> <p>La unidad propuesta podrá admitir la siguiente configuración de almacenamiento en caché web basada en RFC 2616.</p> <p>☑ La unidad propuesta deberá soportar Transparent Web Proxy.</p>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>☑ El sistema propuesto tendrá la capacidad de detectar, registrar y tomar medidas contra el tráfico de red en función de más de 1000 firmas de aplicaciones.</li> <li>☑ El sistema propuesto tendrá la capacidad de identificar, bloquear o limitar la tasa de las siguientes aplicaciones P2P comunes: <ul style="list-style-type: none"> <li>☑ Gnutella (Napshare, iMesh, Mldonkey, morph, Xolox, BearShare, FOXY)</li> <li>☑ BitTorrent</li> <li>☑ Torrentz</li> <li>☑ BitTorrent_HTTP.Track</li> </ul> </li> <li>☑ El sistema propuesto tendrá la capacidad de administrar y controlar el uso de VoIP:</li> </ul>		

	<p>Requerimientos de registro e informes</p> <p>El dispositivo deberá ser capaz de iniciar sesión tanto interna como externamente con las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> dispositivo de registro centralizado dedicado</li> <li><input type="checkbox"/> memoria (buffer)</li> <li><input type="checkbox"/> servidor syslog</li> </ul> <p>Los informes se pueden generar al instante o mediante programaciones desde un dispositivo de informes externo.</p> <p>El equipo deberá por lo menos generar reportes de las aplicaciones Web-Filtering, IPS, Eventos Firewall, con IP, Evento, Regla aplicada y usuario (En caso de estar autenticado), estos con almacenamiento mínimo de un mes de forma nativa o mediante un syslog open source por el tiempo necesario.</p>		
	<p>el firewall de aplicaciones web debe poder crearse con Firma y Restricciones, con las opciones para admitir "Permitir", "Supervisar" o "Bloquear", y la Severidad se puede establecer en Alta, Media o Baja.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Cross Site Scripting</li> <li><input type="checkbox"/> Cross Site Scripting Extended</li> <li><input type="checkbox"/> SQL Injection</li> <li><input type="checkbox"/> SQL Injection Extended</li> <li><input type="checkbox"/> Generic Attacks</li> <li><input type="checkbox"/> Generic Attacks Extended</li> <li><input type="checkbox"/> Trojans</li> <li><input type="checkbox"/> Information Disclosure</li> <li><input type="checkbox"/> Known Exploits</li> <li><input type="checkbox"/> Credit Card Detection</li> <li><input type="checkbox"/> Bad Robot</li> <li><input type="checkbox"/> Illegal Host Name</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/>Illegal HTTP Version</li> <li><input type="checkbox"/>Illegal HTTP Request Method</li> <li><input type="checkbox"/>Content Length</li> <li><input type="checkbox"/>Header Length</li> <li><input type="checkbox"/>Header Line Length</li> <li><input type="checkbox"/>Number of Header Lines in Request</li> <li><input type="checkbox"/>Total URL and Body Parameters Length</li> <li><input type="checkbox"/>Total URL Parameters Length</li> <li><input type="checkbox"/>Number of Cookies in Request</li> <li><input type="checkbox"/>Number of Ranges in Ranger Header</li> <li><input type="checkbox"/>Malformed Request</li> </ul>		
	El equipo deberá de contar por lo menos con 2(dos) años de soporte Premium en Hardware y Aplicaciones.		
<b>1.3 Cantidad</b>	<b>Uno (1)</b>		
<b>UTM Regional SPS 10%</b>	<p><b>Interfaces y Módulos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>al menos GE RJ45/SFP Shared Media Ports</li> <li>al menos 2x WAN GE RJ45 Ports</li> <li>al menos 6x GE RJ45* Internal Ports</li> <li>al menos 2x GE RJ45* puertos</li> <li>Al menos 1x USB Ports 3.0</li> <li>Al Menos 1 Ports Console (RJ45)</li> </ul>		
	<p><b>Rendimiento de sistema</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Rendimiento IPS al menos 1.2 Gbps</li> <li>Rendimiento de protección contra amenazas al menos 900 Mbps</li> <li>Rendimiento Firewall al menos 10 Gbps</li> <li>El sistema deberá ser capaz de soportar las siguientes funcionalidades:</li> <li><input type="checkbox"/>Firewall</li> <li><input type="checkbox"/>IPSEC &amp; SSLVPN</li> </ul>		

	<input type="checkbox"/> IPS <input type="checkbox"/> Antivirus <input type="checkbox"/> Antispam <input type="checkbox"/> Web content Filtering <input type="checkbox"/> DLP <input type="checkbox"/> Application Control <input type="checkbox"/> User Group <input type="checkbox"/> Routing <input type="checkbox"/> Log & report Configurations		
	El equipo deberá de contar por lo menos con 2(años) año de soporte Premium en Hardware y Aplicaciones.		
<b>1.4 Cantidad</b>	<b>Tres (3)</b>		
<b>UTM Regionales 10%</b>	<b>Interfaces y Módulos</b> 1x USB Port 1x Console Port 1x GE RJ45 WAN Port 1x GE RJ45 Port 3x GE RJ45 Ethernet Ports		
	<b>Rendimiento de sistema</b> Rendimiento IPS al menos 1 Gbps Rendimiento de protección contra amenazas al menos 600 Mbps Rendimiento Firewall al menos 5 Gbps El sistema deberá ser capaz de soportar las siguientes funcionalidades: <input type="checkbox"/> Firewall <input type="checkbox"/> IPSEC & SSLVPN <input type="checkbox"/> IPS <input type="checkbox"/> Antivirus <input type="checkbox"/> Antispam		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>☑ Web content Filtering</li> <li>☑ DLP</li> <li>☑ Application Control</li> <li>☑ User Group</li> <li>☑ Routing</li> <li>☑ Log &amp; report Configurations</li> </ul>		
	El equipo deberá de contar por lo menos con 2(años) año de soporte Premium en Hardware y Aplicaciones		
<b>1.5 Cantidad</b>	<b>Dos (2)</b>		
<b>Switches Core Oficina Principal (10%)</b>	<p>Equipos del tipo switch de red ethernet capaces de operar en la capa 3 del modelo OSI;</p> <p>☑ Deberá contar con 48 (cuarenta y ocho) interfaces tipo 1000Base-T para conexión de cables UTP de par metálico con conector RJ-45. Debe implementar la autonegociación de velocidad y dúplex de estas interfaces.</p> <p>Adicionalmente deberá contar con 4 (cuatro) slots SFP+ para conexión de fibras ópticas 10GBase-X operando en 1GbE y 10GbE. Estas interfaces no deben ser del tipo combo y deben operar simultáneamente con las interfaces del punto anterior;</p> <p>Debe tener un puerto de consola para acceder a la interfaz de línea de comandos (CLI) del equipo a través de una conexión serial. Se debe proporcionar el cable y los adaptadores necesarios para acceder al puerto de la consola;</p> <p>Debe tener 1 (una) interfaz USB;</p> <p>Debe tener un mecanismo conocido como Loop Guard para identificar bucles en la red. Debe deshabilitar la interfaz y generar un evento cuando se identifica un bucle</p> <p>☑ Debe soportar el protocolo HTTPS para configuración y administración remota a través de una interfaz web;</p>		

	<p>☑ Debe permitir la carga de archivos y la actualización del firmware (software) del switch a través de la interfaz web (HTTPS);</p>		
	<p>El equipo deberá de contar por lo menos con 2(años) año de soporte Premium en Hardware y Aplicaciones</p>		
<b>1.6 Cantidad</b>	<b>Uno (1)</b>		
<b>Instalación y Configuración, Garantías y Soporte</b>	<p>El Fabricante debe tener la certificación ISO 9001:2000 que cubre el alcance del Sistema de gestión de calidad, que incluye el diseño, desarrollo y fabricación de productos de seguridad de red y la prestación de servicios y soporte de seguridad asociados.</p> <p>El Oferente debe demostrar que posee experiencia en la venta, instalación y mantenimiento de la solución que oferta, para ello presentará una lista de referencias de empresas donde ha vendido e instalado soluciones de escala similar en los últimos 3 años. Esta lista debe contar con el nombre del encargado de la Plataforma en la Empresa y el Número de Teléfono y Dirección de Correo Electrónico de manera que se pueda validar la información.</p> <p>El Oferente de tener experiencia en el soporte de la solución que presenta, para ellos debe indicar una lista de al menos 3 empresas en donde se tenga suscrito contratos de soporte con equipos de la marca ofertada. Esta lista debe contar con el nombre del encargado de la Plataforma en la Empresa, el Número de Teléfono y Dirección de Correo Electrónico de manera que el INPREMA pueda validar la información.</p> <p>Se deberá incluir instalación, cables y accesorios necesarios para la instalación, configuración, capacitación, garantía, actualizaciones y soporte técnico inmediato al sistema por un periodo explicado por cada elemento.</p>		
	<p>El servicio de configuración e instalación debe incluir la siguiente tarea a realizar sobre los equipos ofertados:</p>		

	<p>Su instalación y configuración de todos los elementos de hardware y software involucrados en la solución para obtener las funcionalidades solicitadas en la presente licitación.</p> <p>Migración de las políticas de firewall, Ruteos, Filtrado Web, IPS, VPN y creación de los perfiles necesarios para el correcto funcionamiento de las mismas.</p> <p>El servicio incluirá al menos 5 de sesiones de trabajo donde se establezca el plan de trabajo, tiempos, entregables, puntos de aceptación del proyecto, pruebas de funcionalidad y cronograma de actividades entre otros, esto lo establecerá el INPREMA en conjunto con el adjudicatario.</p> <p>Servicios de Implementación de los equipos en el centro de datos (Principal y Contingencia) y configuración remota en sucursales.</p> <p>El servicio incluirá las pruebas de funcionamiento de la plataforma de comunicaciones, estas tareas serán coordinadas en conjunto con el INPREMA.</p> <p>La Implementación de la solución quedará concluida al momento de que el Cliente confirme que todas las configuraciones necesarias han sido migradas y correctamente implementadas, según cronograma de trabajo.</p> <p>El Oferente debe de proporcionar (Incluido en la oferta) Bolsón de 20 horas de soporte por parte del Oferente, para configuraciones, soporte o consultas por validez de un (1) año, las mismas contarán a partir de INPREMA, confirme que la implementación de la solución esté finalizada en un 100%.</p> <p>El Oferente debe contar con al menos 5 años de existir en el mercado y contar con experiencia en proyecto similares, de igual forma Contar con personal calificado, con un nivel mínimo de NS4 de certificación de los ingenieros.</p>		
--	---	--	--

## LOTE 5: EQUIPO DE SERVIDORES VIRTUALES (IaaS)

Generales	Requerimientos Técnicos Mínimos	Especificaciones Técnicas Ofertadas <i>(Deberá ser llenado por el oferente y deberá incluir la referencia a la documentación técnica adjunta que demuestre el cumplimiento del requerimiento técnico)</i>	Porcentaje de Cumplimiento <i>(Llenado Por INPREMA)</i>
<b>1.1 Cantidad</b>	<b>Uno (1)</b>		
Gestión de máquinas virtuales VMware (40%9	<p>El Oferente ofrecerá un Acceso seguro a la consola vCloud Director para la gestión por parte del INPREMA de doce (12) máquinas virtuales, compatibles con las últimas versiones estables disponibles de VMware.</p> <p>El oferente deberá ofrecer una infraestructura x86 que aloje los componentes VMware desde donde se despliegan los servicios de nube y/o máquinas virtuales deberán estar configurados en alta disponibilidad y sobre ambientes hiperconvergentes con almacenamiento en estado sólido y una tasa de sobreasignación de CPUs virtuales de hasta 4:1.; de preferencia que dicha infraestructura esté certificada por el fabricante VMware como apta para prestar servicios de Infraestructura-como-un-Servicio nublizada (IaaS) a terceros/clientes. Ejemplo: VMware Cloud Verified.</p> <p>Se debe de alojar con preferencia dentro de un Centro de Datos con especificaciones Tier III según el Uptime Institute; de preferencia contar con certificación.</p> <p>La Interfaz gráfica de administración preferiblemente vCloud Director en la última versión estable, de preferencia la versión 10.2.2.17855680</p> <p>Los protocolos de Acceso seguro debe ser HTTPS utilizando certificados (SSL) durante la vigencia del servicio contratado.</p> <p>Detalles de los equipos VM a configurar            VM #1 (1) Máquina Virtual con S.O. Windows Server 2016 R2 o superior con 4 vCPU, 11 GB de RAM, (1) disco virtual asignado de 100 GB en SSD almacenamiento mensual. Transferencia de datos mensuales ilimitado.            VM #2 (1) Máquina Virtual con S.O. Windows Server 2016 R2 o superior con 4 vCPU, 11 GB de RAM, (1) disco virtual asignado de 100 GB en SSD almacenamiento mensual. Transferencia de datos mensuales ilimitado.            VM #3 (1) Máquina Virtual con S.O. Windows Server 2016 R2 o superior con 6 vCPU, 16 GB de RAM, (1) disco virtual asignado de 500 GB en SSD almacenamiento mensual.</p>		

	<p>Transferencia de datos mensuales ilimitado.  VM #4 (1) Máquina Virtual con S.O. Windows Server 2016 R2 o superior con 4 vCPU, 16 GB de RAM, (2) discos virtuales asignados de 500 GBs cada uno en SSD almacenamiento mensual.</p> <p>Transferencia de datos mensuales ilimitado.  VM #5 (1) Máquina Virtual con S.O. Windows Server 2016 R2 o superior con 6 vCPU, 16 GB de RAM, (2) discos virtuales asignados: el primero de 100 GBs, el segundo de 60 GBs, ambos en SSD almacenamiento mensual.</p> <p>Transferencia de datos mensuales ilimitado.  VM #6 (1) Máquina Virtual con S.O. Windows Server 2016 R2 o superior con 4 vCPU, 6 GB de RAM, (1) disco virtual asignado de 80 GB en SSD almacenamiento mensual.</p> <p>Transferencia de datos mensuales ilimitado.  VM #7 (1) Máquina Virtual con S.O. Windows Server 2016 R2 o superior con 16 vCPU, 8 GB de RAM, (1) disco virtual asignado de 500 GB en SSD almacenamiento mensual.</p> <p>Transferencia de datos mensuales ilimitado.  VM #8 (1) Máquina Virtual con S.O. Windows Server 2016 R2 o superior con 8 vCPU, 8 GB de RAM, (1) disco virtual asignado de 200 GB en SSD almacenamiento mensual.</p> <p>Transferencia de datos mensuales ilimitado.  VM #9 (1) Máquina Virtual con S.O. Windows Server 2016 R2 o superior con 16 vCPU, 18 GB de RAM, (1) disco virtual asignado de 100 GB en SSD almacenamiento mensual.</p> <p>Transferencia de datos mensuales ilimitado.  VM #10 (1) Máquina Virtual con S.O. Windows Server 2016 R2 o superior con 16 vCPU, 8 GB de RAM, (1) disco virtual asignado de 100 GB en SSD almacenamiento mensual.</p> <p>Transferencia de datos mensuales ilimitado.  VM #11 (1) Máquina Virtual con S.O. Windows Server 2016 R2 o superior con 8 vCPU, 8 GB de RAM, (1) disco virtual asignado de 100 GB en SSD almacenamiento mensual.</p> <p>Transferencia de datos mensuales ilimitado.  VM #12 (1) Máquina Virtual con S.O. Linux 3.10.0 con 4 vCPU, 8 GB de RAM, (1) disco virtual asignado de 100 GB en SSD almacenamiento mensual.</p> <p>Transferencia de datos mensuales ilimitado.</p>		
	<p>Crecimiento proyectado se prevé un crecimiento elástico de hasta un 20% en vCPU, memoria RAM y almacenamiento en SSD durante los dieciocho (18) meses de servicios objeto de este proceso de contratación.</p> <p>Actualmente los recursos virtuales utilizados entre las doce (12) máquinas virtuales (VMs) son: 96 vCPUs, 134 GBs de RAM y 3,022 GBs de almacenamiento en SSD, estimando un crecimiento del 20% se estima que los recursos aumenten hasta: 115 vCPUs, 160 GBs de RAM y 3,626 GBs de almacenamiento en SSD.</p>		
<b>1.2 Cantidad</b>	<b>uno (1)</b>		
<b>Servicio de Respaldo (25%)</b>	El Oferente ofrecerá Acceso seguro a consola Veeam Backup Enterprise Manager Service Build 11.0.1.1261 para		

	la gestión de respaldo por parte del INPREMA de doce (12) máquinas virtuales. Dicha consola Veeam deberá contar una integración directa con el ambiente de virtualización VMware		
	Licenciamiento de Hasta doce (12) licencias Veeam Backup and Replication Enterprise Plus - VM		
	El Oferente deberá Habilitar respaldos diarios a un repositorio virtual nublado con una tasa de crecimiento trimestral proyectado de hasta un 5% y un periodo de retención de 5 días históricos (lunes a viernes).		
	El oferente deberá realizar la configuración y habilitación correspondiente en su Nube para que la consola de Veeam Backup del INPREMA (alojada en las premisas del cliente) pueda crear respaldos locales en la infraestructura de INPREMA de las 12 máquinas virtuales (VMs), dichos respaldos serán realizados periódicamente bajo responsabilidad del INPREMA una (1) vez a la semana, ya sea los días sábado y/o domingo.		
	Brindar un repositorio virtual nublado de almacenamiento en SSD para respaldo de hasta 5,000 GBs.		
	La Disponibilidad del servicio debe ser por lo menos del 99,5% o superior en horario de atención 7x24 y tiempos de respuesta de 1 hora máximo		
<b>1.3 Cantidad</b>	<b>Uno (1)</b>		
<b>Servicio de Conectividad 25%</b>	El oferente debe Proporcionar (1) enlace de datos MPLS con un ancho de banda de 130 Mbps durante los dieciocho (18) meses de servicios objeto de este proceso de contratación. Todos los costos asociados de instalación, interconexión y/o peaje deberán estar incluidos dentro del precio final del enlace.		
	El oferente debe Proporcionar (1) enlace de internet dedicado (fibra óptica) con un ancho de banda de 30 Mbps durante los dieciocho (18) meses de servicios objeto de este proceso de contratación. Todos los costos asociados de instalación, interconexión y/o peaje deberán estar incluidos dentro del precio final del enlace.		
	La disponibilidad del servicio debe ser por lo menos 99,4% o superior en horario de atención 7x24 y tiempos de respuesta de 1 hora máximo		
	Las instalaciones de los enlaces de comunicación serán en: Últimas Millas: Punto A: Edificio principal INPREMA en Tegucigalpa ( <a href="https://goo.gl/maps/Xa9tWkG8fdf2E1uR9">https://goo.gl/maps/Xa9tWkG8fdf2E1uR9</a> ), Punto B: Centro de datos del oferente dentro del territorio nacional de la Republica de Honduras. Nota: Los puntos de datos deberán de contar con respaldo de última milla (A y B)		
	El oferente deberá asignar 10 IPs públicas (IPV4 o IPV6) al INPREMA para su utilización durante los dieciocho (18)		

	meses de servicios objeto de este proceso de contratación.		
<b>1.4 Cantidad</b>	<b>Uno (1)</b>		
<b>Instalación y Configuración, Garantías y Soporte 10%</b>	El oferente realizará la migración de las máquinas virtuales (VMs) desde la consola Vmware en versión 6.0 alojadas en infraestructura x86 en las premisas del INPREMA a la consola de Vmware en la nube mediante un canal de datos seguro.		
	La Nube Cloud (IaaS) deberá estar alojada dentro del territorio nacional de Honduras		
	El oferente deberá de proporcionar un bolsón de Setenta (70) horas de soporte para cualquier requerimiento por parte de INPREMA.		
	El oferente debe ser un distribuidor, representante, socio o partner autorizado del proveedor de servicio de nube a contratar.		
	El oferente debe crear __ ( ) cuentas de usuario de acceso avanzado para los servicios objeto de este proceso de contratación para el personal técnico designado por INPREMA.		
	El oferente debe garantizar el soporte técnico y actualización del producto durante la vigencia del servicio contratado, habiéndosele realizado la solicitud vía teléfono, sistema de ticket del "Contratista" o correo electrónico o sistema de ticket del "Oferente", bajo el formato –veinticuatro (24) horas del día, siete (7) días de la semana, los trescientos sesenta y cinco (365) días del año (24x7x365), sin costo adicional para el INPREMA		
	El oferente debe garantizar que el soporte se iniciará en un tiempo máximo de dos (2) horas, contado a partir del momento en que la falla es reportada por el INPREMA vía llamada telefónica o correo electrónico o sistema de ticket del proveedor o vía Microsoft Teams u otros sistemas de asistencia remota, en caso de ser esta del tipo de Severidad 1 (indisponibilidad total del servicio por problemas en los productos objeto de esta contratación); el oferente debe hacer su mejor esfuerzo para corregir el problema en el menor tiempo posible, el tiempo de la corrección no debe de superar más de 12 horas		
	El oferente será responsable de solucionar las fallas asociadas con el funcionamiento de los servicios contratados y ocasionadas durante la implementación del proyecto, sin costo adicional para el INPREMA. La no resolución de los casos de error o fallas a satisfacción del INPREMA, quedará sujeta a lo dispuesto en la Cláusula Penal del contrato.		
	El oferente debe brindar el servicio de levantamiento, seguimiento y documentación de los casos del soporte técnico, que facilite a ambas partes llevar un control preciso de las solicitudes de atención, estatus, comunicaciones y soluciones proporcionadas, la		

	clasificación y registro de solicitudes de atención de fallas que deriven del cumplimiento del servicio.		
	El oferente debe realizar una transferencia de conocimiento al personal designado por INPREMA (al menos para cinco (5) empleados) los servicios implementados de administración y configuraciones habilitadas en la nube objeto de esta contratación, podrá realizarse de forma virtual.		
	El oferente debe monitorear los recursos implementados (memoria RAM, procesamiento, almacenamiento y anchos de banda) en la infraestructura de nube a través de una interfaz gráfica, en caso de existir alertas debe notificar vía correo electrónico al personal del Departamento de Tecnología del INPREMA.		
	El Oferente debe presentar la certificación vigente respecto al cumplimiento de las normas ISO/IEC 27001 y ISO/IEC 22301.		
	El Oferente debe presentar un diagrama de la arquitectura de la implementación del Servicio de nube, conforme a las especificaciones técnicas de estos términos de contratación.		
	El oferente debe presentar tabla de tarifas con el catálogo de los servicios de nube y otros valores agregados (de ser incluidos) objeto de esta contratación.		
	El oferente debe presentar un cronograma de actividades propuesto en formato Microsoft Excel o Microsoft Project sobre la implementación de los servicios objeto de esta contratación.		
	El oferente al finalizar la implementación de la solución ofertada, deberá entregar un manual por escrito o digital de los diagramas de comunicaciones, infraestructura, de las configuraciones de los backups, con su diccionario de datos completo.		

**ET-03 ACCESORIOS (NO APLICA)**

**ET-04 SERIES (NO APLICA)**

*Insertar detalle de los accesorios que deben acompañar necesariamente al suministro principal*

**ET-05 CATÁLOGOS (NO APLICA)**

*[insertar detalle de los catálogos que deben acompañar necesariamente al suministro]*

**ET-06 OTROS**

**INPECCIONES Y PRUEBAS:** EL INPREMA se reserva el derecho de realizar inspecciones y pruebas en cualquier etapa del proceso.

# Formulario de Información Sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
↑ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
↑ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

# Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página  de  páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] <input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09. <input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

# Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes.

- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Sub cláusula IO.6 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Sub cláusula IO.5 Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;
- (g) La nacionalidad del Oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Contratación del Estado;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del Contrato son elegibles, de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Contratación del Estado;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día \_\_\_\_\_ el mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

## Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa Oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_ días del mes del año \_\_\_\_\_.

Firma y Sello \_\_\_\_\_

(En caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

# Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en micondición de Representante Legal de \_\_\_\_\_, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

**PRACTICA CORRUPTA**: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE FRAUDE**: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

**PRACTICA DE COERCIÓN**: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

**PRACTICA DE COLUSIÓN**: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE OBSTRUCCIÓN**: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohesiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente) ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentre impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada hayao este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad \_\_\_\_\_ municipio del Departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_, días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

## **CONTRATO (opcional)**

*[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia]*

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*,

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
  - (a) Este Contrato;
  - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
  - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
  - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
  - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
  - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
  - (g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
1. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
2. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de

responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

3. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo Contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del Contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del Contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del Contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del Contrato.
4. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**
  - 4.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
  - 4.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
  - 4.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
  - 4.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
  - 4.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.

- 4.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]* |

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]* |

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]* |

## **Autorización del Fabricante (No aplica)**

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

*[LPN] No.: [indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

### **POR CUANTO**

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: \_\_\_\_\_  
*[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]*

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_ *[fecha de la firma]*

## **FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA**

**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTÍA / FIANZA**

**DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación \_\_\_\_\_

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO [DEL (BENEFICIARIO)] ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor [del BENEFICIARIO] serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

5. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
6. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
7. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
8. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

## Lista de Precios

País del Comprador <b>Honduras</b>		Monedas de conformidad con la Sub cláusula 09.4 del IO-09				Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en <i>[indicar lugar de destino convenido]</i> de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
<i>[indicar No. de Artículo ]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes]  </i>	<i>[indicar la fecha de entrega ofertada]  </i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]  </i>	<i>[indicar precio unitario]  </i>	<i>[indicar precio total por cada artículo]  </i>	<i>Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro  </i>	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el Contrato es adjudicado]  </i>	<i>[indicar precio total por artículo ]  </i>
[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
<b>Precio Total</b>								

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

**OBSERVACIÓN: En este cuadro se debe establecer el valor total de la oferta por los doce (12) meses de servicio.**

## LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGAS

*[El comprador completará este cuadro, excepto por la columna “Fecha de entrega ofrecida por el Oferente” la cual será completada por el Oferente]*

N° de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de destino convenido según se indica en los DDL	Fecha de Entrega		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el Oferente <i>[a ser especificada por el Oferente]</i>
<i>[indicar el No.]</i>	<i>[indicar la descripción de los Bienes]</i>	<i>[indicar la cantidad de los artículos a suministrar]</i>	<i>[indicar la unidad física de medida de la cantidad]</i>	<i>[indicar el lugar de destino convenido]</i>	<i>[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]</i>	<i>[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]</i>	<i>[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]</i>
1	Computadora portátiles	13	computadoras	INPREMA, Tegucigalpa M.D.C.	15 días después de la fecha de efectividad del Contrato	45 días después de la fecha de efectividad del Contrato	
2	Monitores FHD	13	Monitores	INPREMA, Tegucigalpa M.D.C	15 días después de la fecha de efectividad del Contrato	45 días después de la fecha de efectividad del Contrato	
3	Computadoras SFF	115	Computadoras	INPREMA, Tegucigalpa M.D.C	15 días después de la fecha de efectividad del Contrato	45 días después de la fecha de efectividad del Contrato	

**FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**  
**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA/FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el Contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “\_\_\_\_\_” ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO [BENEFICIARIO], ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor [BENEFICIARIO] no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
**FIRMA AUTORIZADA**

## Autorización del Fabricante

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

[LPN] No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

### POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: \_\_\_\_\_  
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fechado en el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_ [fecha de la firma]

**FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD**  
**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTÍA / FIANZA DE CALIDAD:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ \_\_\_\_\_ ” ubicado en \_\_\_\_\_ . Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado \_\_\_\_\_ .

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA DE:** \_\_\_\_\_ **HASTA:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA)

**"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**